



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANO DCCMLY SESENTOS
Y OCHENTA Y TRES.**

Esquinto de la redada que es el vino que mantiene esta república y siendo como son los gastos. Viniéndonos aun no alcanza en Valor con Concepción y Cultura con general desconuelo de todos por hallarse en la mayor necesidad de que se sauiden el señor Don Luis de Salcedo por el tpo que ha que avrte en esta Ciudad así ala Cobranza de lo que se esta deviendo ante Mag. Como otros efectos de su real serui. = Por Cuyas razones la Cuid. acuerda que el Señor Don Gregorio de Paz regidori haga memoria al para el Rey nro señor Representando los otros motivos y los demas que avrten a esta Cuid. para hacerle suplicas de que se lea de remisión y perdones los otros devidos por las Causas referidas y la de los repetidos servicios que cada día hace esta Cuid. manifestando su celo y lealtad =

Libranza

Deslibranza a Juan de Arcoyria escrivano mayor de Ayuntamiento de ochocientos y quince reales vellon que se le libran por los meritos que se le devien de su salario de tal es de Ayuntamiento y los trescientos y treinta de secretario de Cartas y los ciento restantes del papel comun de dicha secretaria todo de medio año q. Cumplis la Vispera de señor San Juan de Junio deste presente a tenor el informe del Contador que avrte esta Ciudad la qual se despache en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villanueva depositario dellor =

2 sem

Deslibranza a fulgenio Peinado escrivano mayor de Ayuntamiento de seis y treinta y cinco reales vellon que se le libran por los meritos que se le devien de su salario de tal es escrivano de Ayuntamiento. Y Ayuntamiento de medio año que Cumplis la Vispera de San Juan de Junio deste presente a tenor el informe del Contador que avrte esta Cuid. de la qual dicha Causidad se despache en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villanueva depositario dellor y la otra